



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



MSP-DM-AG-ASSC-01-887-2018
24 de setiembre de 2018

Señor
Michael Soto Rojas
Ministro

Asunto: Documento de Advertencia N° 01-065-2018 AD/ASSC, sobre el Informe N° DFOE-PG-IF-25-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017 emitido por la Contraloría General de la República, con “Disposiciones” dirigidas a la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea.

Estimado señor:

Como parte del servicio de “advertencia” que le compete efectuar a esta Auditoría General y de conformidad con las auditorías operativas que se están realizando en el Servicio de Vigilancia Aérea, nos referimos a la situación observada y constatada por esta instancia fiscalizadora.

La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa - Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de octubre de 2017, realizó una auditoría de carácter especial en la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea, producto de la cual emite una serie de “Disposiciones” las cuales por obligatoriedad se deben cumplir.

Esta Auditoría General, como parte del seguimiento de recomendaciones que debe atender según lo estipula la Ley General de Control Interno N°8292, determinó mediante revisión a nuestro “Sistema de seguimiento de recomendaciones”, que los documentos incluidos por parte de su despacho en dicho sistema, no corresponden al Informe N° DFOE-PG-IF-25-2017 del Servicio de Vigilancia Aérea, sino que pertenecen al DFOE-PG-IF-24-2017 denominado “Informe de la auditoría de carácter especial sobre el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular en el Ministerio de Seguridad Pública”, ambos informes fueron emitidos la misma fecha, sea, el 22 de diciembre 2017.

En virtud de lo expuesto, se sugiere a la Administración que las condiciones comentadas sean atendidas de forma inmediata, para dar una adecuada corrección y distribución en el sistema de seguimiento a los documentos según sea el informe al que

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo electrónico: auditor@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



pertenece.

Lo anterior de conformidad con el artículo 12 incisos, b) y c) de la Ley General de Control Interno, sobre los deberes que le asisten al Jерarca y de titulares subordinados, de llevar a cabo las acciones correctivas para el mejoramiento del sistema de control interno e implantarlas de inmediato.

Finalmente solicitamos informar a esta Auditoría General, sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las disposiciones del Informe N° DFOE-PG-IF-25-2017 del Servicio de Vigilancia Aérea.

Remitimos el presente documento de advertencia de conformidad con las potestades establecidas en la *Ley General de Control Interno*, *Normas Generales para la Auditoría para el Sector Público* y las *Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público*, emitidas por la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Douglas Elioth Martínez
AUDITOR INTERNO

kzc/

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo electrónico: auditor@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr